

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios Actividades de Activación Comunitaria en Municipio de San Miguel, El Salvador

ANTECEDENTES

Fundación Crisálida Internacional conocida como Glasswing International es una organización no gubernamental, regulada bajo las leyes de El Salvador, que tiene como misión fomentar la inversión social estratégica y promover la participación activa de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida. Actualmente, Glasswing trabaja en áreas como salud, educación, empleabilidad y espacios públicos.

En 2023, Glasswing inició el proyecto "Construyendo Comunidades", parte del Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC) de El Salvador, un acuerdo cooperativo entre USAID y Chemonics con ejecución prevista entre 2023 y 2027. Este proyecto tiene como foco la reducción de vulnerabilidades en jóvenes de municipios de alto riesgo, incluyendo San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Se abordan problemas en comunidades afectadas por delitos o violencia social, factores que también contribuyen a la migración irregular.

Las acciones del proyecto se enfocarán en intervenciones destinadas a promover la seguridad y la convivencia ciudadana, fortaleciendo las redes de actores locales a través de coaliciones para la entrega de servicios. El objetivo es mejorar el marco de políticas locales y desarrollar la capacidad de los sistemas locales de prevención para ofrecer servicios específicos a los grupos vulnerables identificados.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Objetivo Principal:

Fortalecer la organización comunitaria y promover la sostenibilidad ambiental mediante la gestión integral de desechos en el espacio público a intervenir en las comunidades Ciudad Pacífica y Milagro de La Paz, ubicadas en San Miguel, El Salvador.

Objetivos específicos:

- 1- Formular y ejecutar 20 Actividades de Activación Comunitaria en las colonias Ciudad Pacífica y Milagro de la Paz, ubicadas en San Miguel. Estas acciones se centrarán en concientizar, fomentar la participación ciudadana y fortalecer las capacidades locales para abordar de manera efectiva la gestión de desechos en el espacio público.

- 2- Establecer y consolidar 2 comités de sostenibilidad y cuidado del espacio público en las colonias Ciudad Pacífica y Milagro de la Paz, ubicadas en San Miguel. Con un enfoque orientado a fomentar un sentido de orgullo comunitario, estos comités trabajarán activamente para promover prácticas sostenibles en el cuidado del espacio público, contribuyendo así a un entorno más saludable y agradable para los usuarios.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades de Activación Comunitaria y la conformación de los comités se llevarán a cabo de forma presencial en los espacios públicos de las colonias Milagro de La Paz y Ciudad Pacífica, ubicadas en la Ciudad de San Miguel, en el departamento de San Miguel Centro, El Salvador.

En los siguientes mapas de ubicación, se puede apreciar con precisión la ubicación y el entorno urbano a intervenir para ambos espacios públicos:



Mapa de ubicación de espacio público a intervenir en la Colonia Ciudad Pacífica.



Mapa de ubicación de espacio público a intervenir en la Colonia Milagro de la Paz.

PRODUCTOS ESPERADOS

Productos esperados del objetivo específico 1		
No. Producto	Descripción	Tiempo de entrega
Producto 1.1	Diseño de 20 Actividades de Activación Comunitaria: Diseño detallado de 20 Actividades de Activación Comunitaria, con énfasis en concientización, participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades locales. Este informe deberá incluir un Plan de Trabajo, con un calendario de ejecución de actividades, temáticas específicas de las actividades, cantidad de participantes esperados y la metodología a implementar.	3 días después de firmado el contrato
Producto 1.2	Ejecución de 20 Actividades de Activación Comunitaria: Ejecución exitosa de las 20 Actividades de Activación Comunitaria en las colonias Milagro de la Paz y Ciudad Pacífica.	Ejecución en un periodo de 60 días calendario, según el Plan de Trabajo presentado en el Producto 1.1

Producto 1.3	Informe sobre Actividades de Gestión de Desechos y Cuido del Espacio Público: Informe detallado sobre la ejecución de las Activaciones Comunitarias relacionadas con la gestión de desechos y cuido del espacio público. Este informe deberá incluir información sobre el lugar, la fecha, la temática desarrollada, fotografías, la cantidad de participantes, los listados de asistencia originales, los resultados obtenidos y las recomendaciones.	60 días calendario después de firmado el contrato.
---------------------	--	--

Productos esperados del objetivo específico 2		
No. Producto	Descripción	Tiempo de entrega
Producto 2.1	Establecimiento de Comités con estructura y planificación siguiendo la metodología de Glasswing (3 talleres y 1 Activación Comunitaria): Conformación de los Comités de Sostenibilidad y Cuidado con una estructura funcional y planificación estratégica, siguiendo la metodología de cuatro pasos de Glasswing, que comprende 3 talleres de formación y concientización, y 1 Activación Comunitaria en el espacio público.	Ejecución en un periodo de 60 días calendario, según el Plan de Trabajo presentado en el Producto 1.1
Producto 2.2	Establecimiento Formal de 2 Comités de Sostenibilidad y Cuidado: Establecimiento formal de 2 Comités de Sostenibilidad y Cuidado del espacio público, uno para cada comunidad a intervenir. Cada comité será reconocido oficialmente mediante una carta de conformación, la cual contendrá la firma de cada miembro y del alcalde municipal. En el acta se detallarán las principales funciones que desempeñará cada comité.	50 días después de firmado el contrato
Producto 2.3	Informe sobre Actividades y Procedimiento para Formación de Comités: Informe detallado sobre las actividades y el procedimiento para la formación de los comités.	60 días calendario después de firmado el contrato.

CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS (EQUIPO, INSUMOS Y EXPERIENCIA)

Requisitos del perfil de la empresa consultora y o persona natural o jurídica:

- Empresa o persona natural con 5 años de experiencia en proyectos similares.
- Experiencia comprobada en procesos de capacitación sobre temas relacionados con organización comunitaria, cuidado del medio ambiente, gestión social y campos afines.
- Experiencia deseable en el desarrollo de campañas de reciclaje y manejo de residuos sólidos.
- Trayectoria en la interacción efectiva con comunidades en entornos vulnerables.
- Conocimiento y experiencia en colaboración con redes de empresas o instituciones especializadas en el manejo y recolección de desechos sólidos para su reutilización.
- Proactividad y habilidades para promover soluciones creativas.

La oferta debe constar de dos documentos:

- 1- Oferta Técnica, que representa el 70% del total de la oferta consolidada.
- 2- Oferta Económica, que constituye el 30% del total de la oferta consolidada.

Ambos documentos combinados forman el 100% de la oferta consolidada. Estos documentos deben ser presentados siguiendo la siguiente estructura:

Oferta técnica

La propuesta debe incluir una descripción detallada que abarque:

- Resumen de la experiencia del equipo técnico involucrado en el desarrollo de los servicios requeridos en los presentes términos de referencia.
- Descripción de proyectos anteriores, indicando nombre, ubicación de ejecución y logros alcanzados. Se dará especial consideración a proyectos previos financiados por USAID.

La oferta técnica será evaluada bajo los siguientes criterios:

ÍTEM	Criterios de evaluación (oferta técnica)		Ponderación
1	Tiempo de experiencia		50%
1.1	Empresa o persona natural o jurídica con 5 años de experiencia en proyectos similares.	Entre 3 a 5 años o más	50%
1.2		Entre 1 a 2 años	30%
2	Proveedor de servicios que haya trabajado anteriormente en trabajos similares		50%
2.1	Experiencia sustancial (más de 5 proyectos) en el desarrollo de iniciativas para fortalecimiento y organización comunitaria,		50%

	promoción de la sostenibilidad ambiental, y conocimiento en la gestión del espacio público.	
2.2	Mediana experiencia (5 proyectos o menos) en el desarrollo de iniciativas para fortalecimiento y organización comunitaria, promoción de la sostenibilidad ambiental, y conocimiento en la gestión del espacio público.	30%

La oferta técnica es fundamental en la evaluación, representando el 70% del puntaje total. Para avanzar a la revisión de la oferta económica, se requiere un puntaje mínimo del 70%. Si no se cumple este requisito, la propuesta no será considerada.

Oferta económica

La oferta económica, expresada en dólares estadounidenses, debe contener un desglose detallado de los costos unitarios necesarios para la realización de los productos esperados. La oferta económica representa el 30% del puntaje total de la oferta consolidada, y se calculará de la siguiente manera: se obtendrá el porcentaje del precio de la propuesta dividiendo el precio más bajo ofrecido entre el precio ofertado por cada empresa o persona jurídica y luego multiplicando este valor por el factor del 30%.

La oferta económica deberá estructurarse según los siguientes apartados:

La oferta debe contener de manera global y por producto el **costo detallado en dólares de los Estados Unidos de América.**

OFERTA				
Contratación de Servicios para Implementar Actividades de Activación Comunitaria				
Producto	Descripción	Unidad	Precio Unidad	Precio Total
Productos esperados del objetivo específico 1				
1.1	Diseño de 20 Actividades de Activación Comunitaria	U	\$ -	\$ -
1.2	Ejecución de 20 Actividades de Activación Comunitaria	U	\$ -	\$ -
1.3	Informe sobre Actividades de Gestión de Desechos y Cuido del Espacio Público	U	\$ -	\$ -
Productos esperados del objetivo específico 2				
2.1	Establecimiento de Comités con estructura y planificación siguiendo la metodología de Glasswing (3 talleres y 1 Activación Comunitaria)	U	\$ -	\$ -
2.2	Establecimiento Formal de 2 Comités de Sostenibilidad y Cuidado	U	\$ -	\$ -
2.3	Informe sobre Actividades y Procedimiento para Formación de Comités	U	\$ -	\$ -
TOTAL				

Consideraciones generales para requerir

La empresa o persona jurídica contratada llevará a cabo sus actividades con el objetivo de cumplir los objetivos y productos especificados en estos Términos De Referencia. Deberá poseer las siguientes cualidades:

- **Colaboración y flexibilidad**

Deberá ser flexible en cuanto a las sugerencias y requerimientos del contratante con el propósito de mejorar y adaptar los productos esperados. Estas modificaciones deben estar alineadas con lo establecido en estos Términos De Referencia y mantenerse dentro del presupuesto acordado.

- **Comunicación**

Debe tener la capacidad de mantener una comunicación constante con el equipo de Glasswing con respecto a las actividades a desarrollar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la prestación de los servicios profesionales detallados en el presente documento será de **SESENTA (60)** días calendario a partir de la firma del contrato con la entrega de todos los productos esperados en los presentes Términos De Referencia. Se proyecta iniciar en abril y finalizar en mayo del presente año.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de SETENTA (70) días calendario, distribuidos de la siguiente manera: un periodo de SESENTA (60) días calendario para la ejecución y presentación de los entregables del proyecto (Plazo de Ejecución), y una extensión de DIEZ (10) días calendario para el ajuste, aprobación de entregables y coordinaciones de pagos/liquidación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará según el nivel de avance presentado por el contratista de acuerdo con el siguiente cronograma de desembolso:

N° Pagos	%	PRODUCTO
1	60%	PRODUCTO 1.1: Diseño de 20 Actividades de Activación Comunitaria
2	30%	PRODUCTO 1.2: Ejecución de 20 Actividades de Activación Comunitaria PRODUCTO 2.1: Establecimiento de Comités con estructura y planificación siguiendo la metodología de Glasswing (3 talleres y 1 Activación Comunitaria) PRODUCTO 2.2: Establecimiento Formal de 2 Comités de Sostenibilidad y Cuidado
3	10%	PRODUCTO 1.3: Informe sobre Actividades de Gestión de Desechos y Cuido del Espacio Público PRODUCTO 2.3: Informe sobre Actividades y Procedimiento para Formación de Comités

El pago al proveedor se entregará entre 7 a 15 días hábiles posterior a la presentación de factura consumidor final y la correspondiente revisión y recepción a satisfacción de los productos.

El pago se efectuará al recibir y verificar satisfactoriamente los productos descritos en los Términos De Referencia por parte del técnico a cargo designado por la Fundación y de acuerdo a lo establecido en contrato y con la presentación de la factura de consumidor final, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Documento a utilizar: **FACTURA CONSUMIDOR FINAL**
- A nombre de: **CHEMONICS INTERNACIONAL, INC., SUCURSAL EL SALVADOR**
- NIT: **9450-130721-101-4**
- NRC: **328846-5**
- Dirección: **CALLE ALEGRÍA BLVD SANTA ELENA, LOCAL 3-8, COL. SANTA ELENA EDIF. INTERALIA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD**

Lugar de entrega de Factura:

- Castillo Venturoso, San Salvador, Avenida 45 sobre Alameda Franklin Delano Roosevelt,
- Unidad de Adquisiciones de 9:00 am a 12 mediodía y de 1:30 pm a 4:30pm
- Con atención a Elena Reyes

Las facturas deben ser entregadas por separado para cada desembolso, según aplique en cada caso, de la siguiente manera:

- **PAGO 1:** Contratación de Servicios para Implementar Actividades de Activación Comunitaria en San Miguel, El Salvador: **PRODUCTO 1.1:** Diseño de 20 Actividades de Activación Comunitaria

- **PAGO 2:** Contratación de Servicios para Implementar Actividades de Activación Comunitaria en San Miguel, El Salvador: PRODUCTO 1.2: Ejecución de 20 Actividades de Activación Comunitaria / PRODUCTO 2.1: Establecimiento de Comités con estructura y planificación siguiendo la metodología de Glasswing (3 talleres y 1 Activación Comunitaria) / PRODUCTO 2.2: Establecimiento Formal de 2 Comités de Sostenibilidad y Cuidado
- **PAGO 3:** Contratación de Servicios para Implementar Actividades de Activación Comunitaria en San Miguel, El Salvador: PRODUCTO 1.3: Informe sobre Actividades de Gestión de Desechos y Cuido del Espacio Público / PRODUCTO 2.3: Informe sobre Actividades y Procedimiento para Formación de Comités

Se brindaran las indicaciones del contenido de la factura; se solicita al contratista poder seguir las indicaciones para hacer el llenado y entrega de facturas correctamente.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fundación tendrá la propiedad intelectual del trabajo y resultados producidos. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la presentación de sus servicios. En caso de ser publicados, se mencionarán los créditos respectivos. La institución o persona natural contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Enviar correo con asunto:

SERVICIOS ACTIVACIÓN COMUNITARIA, MUNICIPIO SAN MIGUEL, EL SALVADOR

La oferta técnica y económica deberá ser presentada en forma electrónica, dirigida a: compraspcc@glasswing.org con copia: adubon@glasswing.org;
A más tardar el día 15 de marzo del 2024

Cualquier duda o aclaración puede solicitarla a las direcciones anteriormente mencionadas hasta el 13 de marzo del 2024.

DECLARACIÓN DE CERO TOLERANCIA CONTRA LA VIOLENCIA, ABUSO Y MALTRATO INFANTIL

Para la Fundación Crisálida Internacional, conocida como Glasswing International, es indispensable la salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia y mantiene el compromiso de cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia. Para esto, Glasswing International cuenta con una Política de Salvaguarda y Protección para la Niñez y Adolescencia y un Protocolo Nacional de Atención y Respuesta para la Salvaguarda y Protección de la Niñez y la Adolescencia, y es responsabilidad de Glasswing, sus directores y colaboradores velar por su estricta aplicación. Cero Tolerancia significa que cualquier colaborador que esté involucrado en un incidente de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia, o que conozca de un incidente y no lo reporte, será inmediatamente desvinculado de la organización y será denunciado a las instituciones correspondientes.

El alcance de esta política incluye a todas y todos las y los colaboradores y departamentos, contratados directamente o subcontratados, con contratos permanentes o temporales, voluntarios y todo tipo de proveedores, socios, y/o visitantes (ya sea posean o no, contacto directo con la niñez y la adolescencia) que participen en los programas y proyectos en todos los países donde Glasswing tiene presencia.

REGULACIONES CONVENIOS USAID

El presente Término de Referencia forma parte de la ejecución de servicios firmados bajo convenios, por lo cual Fundación Crisálida y sus contratistas están sujetos al cumplimiento de las cláusulas siguientes:

- **ORDENANZA EJECUTIVA SOBRE FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO (USAID)**

“Se le recuerda a la contratista/receptor de fondos que las Ordenanzas Ejecutivas de los Estados Unidos y las leyes de los Estados Unidos prohíben transacciones y la adjudicación de recursos y apoyo a individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad de la contratista/receptor asegurar el cumplimiento de estas Ordenanzas Ejecutivas y leyes. Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/subconcesiones emitidos bajo este contrato/acuerdo”.

- **EXCLUSIÓN, SUSPENSIÓN, INELEGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN VOLUNTARIA (USAID)**

El receptor/la contratista, certifica que ni él mismo ni sus principales empleados están actualmente excluidos ni descalificados de participar en esta transacción por cualquier agencia o departamento Federal”. (“Lista de Partes excluidas para Adquisiciones y No Adquisiciones en Programas Federales”)

- **INFORMACIÓN Y POLÍTICA SOBRE TRATA DE PERSONAS**

¿Qué es la Trata de Personas?

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, por "Trata de Personas" se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, de raptó, de fraude, de engaño, de abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o de concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad



sobre otra, con el fin de explotación. La explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos... El consentimiento de una víctima de trata en personas a la explotación prevista [anteriormente] será irrelevante cuando se haya utilizado cualquiera de los medios establecidos [anteriormente].”

La Trata de Personas incluye:

- (1) Pago por un acto sexual comercial;
- (2) Uso de trabajo forzoso,
- (3) Actos que apoyen o promuevan

Directamente la trata de personas, incluidos los siguientes actos:

- I. Destruir, ocultar, confiscar o de otra manera negarle a un empleado el acceso a los documentos de identidad o de inmigración de ese empleado;
- II. No proporcionar transporte de regreso o el pago de los costos de transporte de regreso a un empleado de un país fuera del país donde el empleado fue contratado al finalizar el empleo si el empleado lo solicita, a menos que esté exento del requisito de proporcionar o pagar dicho regreso. transporte por Chemonics o USAID; o si el empleado es víctima de la trata de personas y busca servicios para víctimas o reparación legal en el país de empleo o es testigo de una acción de ejecución de trata de personas.
- III. Solicitar a una persona con el propósito de empleo, u ofrecer empleo, por medio de pretensiones, representaciones o promesas materialmente falsas o fraudulentas con respecto a ese empleo;
- IV. Cobrar tarifas de contratación de empleados;
- V. Proporcionar u organizar viviendas que no cumplan con los estándares de seguridad y vivienda del país de desempeño.

Política sobre Trata de Personas

Ninguna persona empleada por esta organización participará en ninguna forma de trata de personas como se define anteriormente, pagará por actos sexuales comerciales, destruirá, ocultará, confiscará o de otra manera negará a una persona el acceso a su identidad o documentos de inmigración, utilizará prácticas engañosas o fraudulentas durante la contratación de empleados, incluido el cobro de cuotas de contratación. Cómo Denunciar Posibles Infracciones

de Tráfico de Personas Las víctimas o los testigos de la Trata de Personas pueden comunicarse con la Línea Directa Global de Trata de Personas las 24 horas del día en:

- Teléfono: 1.844.888.GRATIS • Correo electrónico: help@befree.org